



Instrucciones para la Denominación de Equipos

- El delegado/a deberá, en el momento de realizar la inscripción, hacer 3 propuestas de nombre para su equipo. Si un equipo se inscribe en varios deportes deberá tener el mismo nombre y delegado/a en todos ellos.
- El nombre del equipo se debe mantener de un año para otro, por lo que los equipos que participaron en la edición anterior deben conservar el mismo nombre en esta nueva edición, de cara a establecer los Cabezas de Serie y dar un mayor sentido de continuidad a la competición.
- De entre las 3 propuestas por orden de preferencia, la Organización, si procede aprobará el nombre definitivo del equipo, haciendo público el listado de equipos inscritos en la Competición, pudiendo ser desestimados los nombres propuestos si no cumplen alguno de los requisitos que a continuación se mencionan.

Características del nombre

- El nombre deberá tener relación directa e inequívoca con los conceptos o materias contenidos en el plan de estudios que cursen en su Centro. No podrá ser grosero o malsonante, ni ir contra las buenas formas exigibles en una institución educativa como la Universidad. Tampoco deberá resultar ofensivo para personas o grupos.
- Ningún equipo podrá utilizar como nombre ni todo ni parte del que oficial o habitualmente se emplee para denominar a su Centro de estudios o titulación.
- El nombre del equipo deberá tener un máximo de 14 caracteres alfabéticos y un máximo de dos palabras relacionadas conceptualmente entre sí. El espacio entre ambas palabras contará como un carácter más. Sólo se admitirán los caracteres del alfabeto castellano.
- Si el nombre sólo está formado por 1 palabra, ésta se podrá complementar con siglas o abreviaturas habituales en el ámbito de cada deporte, pudiendo emplear para ello un máximo de 6 caracteres alfabéticos, los cuales se contarán para el máximo de 14.
- Ejemplos: United, Inter, Real, FC, AT, CF, CD, UD, AD, FS, BC, ...
- Este complemento no se considerará para distinguir un equipo de otro ni para la ordenación alfabética del nombre.

Condiciones de aceptación del nombre

- La aceptación del nombre se hará por orden de inscripción, creándose a tal efecto un Registro de Nombres de Equipo para evitar coincidencias.
- No serán aceptados aquellos nombres cuyos 5 primeros caracteres sean iguales a los de otro ya inscrito.

Condiciones de uso del nombre

- Una vez aceptada la denominación de un equipo, quedará asociada al delegado/a que formalizó la inscripción para próximas competiciones.
- El derecho de uso de un nombre se perderá cuando el delegado/a no inscriba ningún equipo en la siguiente edición del Trofeo Rector.
- Un equipo podrá conservar su mismo nombre en la siguiente edición, aun cambiando de delegado/a, cuando éste/a se encuentre inscrito en el mismo como jugador/a o renuncie al nombre por escrito en beneficio de otro/a jugador/a del equipo.